GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
91	5865	18/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	Nº	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 | Tara ▸ 18 | PBT ▸ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XV REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE-A16

TOTAL DE K.M: 308 | Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.50	Carga ▸	0	Total ▸	2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.0	Carga ▸	0	Total ▸	1
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13.0	Carga ▸	0	Total ▸	20

Debe Viajar Solamente de Dia

Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ CDKH-42 | SemiRemolque ▸ JG-9172 | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.0	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	6	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2.5	2.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/01/2011 FECHA HASTA ▸ 20/01/2011

COD_AUTENTIF.622011118-01-2011-3929-2010-030247346

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Firma Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011